



UNIVERSIDAD LIBRE®

Seccional Pereira

REACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
MULTICAMPUS 2021-2027

▲▲▲▲▲ ALTA CALIDAD ▲▲▲▲▲

Resolución MEN n.º 015865 (25-08-2021)



POSTULA A QUIENES SON EJEMPLO DE EXCELENCIA ADMINISTRATIVA



GALARDONES
a la *Excelencia*
ADMINISTRATIVA



MÁS DE
100 AÑOS
EDUCANDO
Y FORMANDO HISTORIAS

 **Excelencia**
que nos une

 **Seccionales a nivel NACIONAL**
Bogotá • Barranquilla • Cali • Pereira • Cúcuta • Cartagena • El Socorro



Cronograma general

- **Lanzamiento:** —————> **Junio 2026**
- **Período de evaluación:** —————> **Enero a noviembre de 2026**
- **Cierre de evaluación:** —————> **30 de noviembre de 2026**
- **Premiación:** —————> **Diciembre de 2026**

Categorías de Reconocimiento

Excelencia en el servicio al cliente



Distinción por excelencia en puntualidad






Distinción por excelencia en imagen institucional y uso de la dotación





Categorías de Reconocimiento e Incentivos

Categoría	Ganadores	Incentivo
 Excelencia en el servicio al cliente	1 colaborador(a)	Hospedaje para el (la) ganador(a) y un acompañante por una (1) noche en el Hotel Movich de Pereira
 Distinción por excelencia en puntualidad	1 colaborador hombre 1 colaboradora mujer	Bono redimible por valor de \$500.000 en Kosta Azul (hombre) y Ragged (mujer)
 Distinción por Excelencia en Imagen Institucional y Uso de la Dotación	1 colaborador hombre 1 colaboradora mujer	Bono redimible por valor de \$500.000 en Kosta Azul (hombre) y Ragged (mujer)

DISPOSICIONES GENERALES

- 1** No se puede ganar en más de una categoría. Si un colaborador aplica a varias categorías, se otorgará el premio de mayor valor y el siguiente en puntaje ocupará el lugar correspondiente.
- 2** Gestión Humana verificará la información que soporte cada resultado, en compañía de la Rectora Seccional y la Coordinación de Calidad, antes de hacer oficial el reconocimiento.
- 3** Los bonos tendrán vigencia hasta el 15 de diciembre de 2026. Vencido el plazo no habrá reposición ni compensación.
- 4** Los incentivos otorgados no constituyen salario ni factor prestacional, de conformidad con la normativa laboral vigente.
- 5** La entrega de incentivos se realizará en la Rectoría Seccional programada para diciembre de 2026.



1. DISTINCIÓN POR EXCELENCIA EN EL SERVICIO AL CLIENTE

Incentivo

El(la) colaborador(a) ganador(a) recibirá hospedaje para dos personas (ganador(a) y un acompañante) por una (1) noche en el Hotel Movich de Pereira.

Criterio de Selección

La selección del ganador se realizará con base en los reportes individuales de calificación del servicio registrados en la plataforma Moti.

Será ganador el colaborador que:

- Cumpla las condiciones establecidas.
- Obtenga el mayor índice final de satisfacción durante el período de evaluación.

El índice de satisfacción corresponderá al promedio de las calificaciones obtenidas en la plataforma Moti, expresado en porcentaje.

En caso de empate en el índice final de satisfacción, será ganador el colaborador que cuente con el mayor número de calificaciones provenientes de usuarios prioritarios.

Condiciones

- A** Participarán los colaboradores que, al finalizar el período de evaluación, cuenten con un mínimo de cincuenta (50) calificaciones provenientes de usuarios prioritarios: estudiantes, docentes, egresados y usuarios externos.
- B** El índice final de satisfacción será calculado con la siguiente ponderación: **60%** correspondiente a usuarios prioritarios y **40%** correspondiente a usuarios administrativos.
- C** El ganador deberá obtener un índice de satisfacción superior al **80%**.





2. DISTINCIÓN POR EXCELENCIA EN PUNTUALIDAD

Número de Ganadores

Se premiarán dos (2) ganadores:

- Un (1) hombre.
- Una (1) mujer.

Incentivo

- Bono por valor de \$500.000 redimible en Kosta Azul para el ganador hombre.
- Bono por valor de \$500.000 redimible en Ragged para la ganadora mujer.

Criterio de Selección

La selección se realizará con base en un único criterio objetivo:

- El cumplimiento del horario registrado en el sistema de control de acceso institucional “talanqueras” durante el período evaluado.

Esta distinción reconoce:

- Compromiso.
- Responsabilidad.
- Cumplimiento institucional.

Condiciones

- A** Las llegadas tardías o ausencias debidamente justificadas y autorizadas por Gestión Humana no serán contabilizadas como incumplimiento.
- B** En caso de empate, tendrá prioridad el colaborador con mayor antigüedad institucional.
- C** Si persiste el empate, se realizará un sorteo transparente ante los candidatos.

Restricciones del Incentivo

Los bonos:

- Son personales e intransferibles.
- No son redimibles en efectivo.



3. DISTINCIÓN POR EXCELENCIA EN IMAGEN INSTITUCIONAL Y USO DE LA DOTACIÓN



Número de Ganadores

Se premiarán dos (2) ganadores:

- Un (1) hombre.
- Una (1) mujer.

Incentivo

- Bono por valor de \$500.000 redimible en Kosta Azul para el ganador hombre.
- Bono por valor de \$500.000 redimible en Ragged para la ganadora mujer.

Criterio de Selección

Los ganadores serán seleccionados mediante votación institucional realizada a través de Microsoft Forms.

Cada colaborador podrá:

- Emitir un único voto por un hombre.
- Emitir un único voto por una mujer.

Serán ganadores quienes obtengan el mayor número de votos por parte de sus compañeros por su adecuada presentación personal, apropiación de la imagen institucional y uso correcto de la dotación.

Condiciones

- A** No podrá resultar ganador quien haya recibido un requerimiento escrito por parte de Gestión Humana relacionado con el uso inadecuado de la dotación durante el período evaluado.
- B** En caso de empate, tendrá prioridad el colaborador con mayor antigüedad institucional.
- C** Si persiste el empate, se realizará un sorteo transparente ante los candidatos.

Restricciones del Incentivo

Los bonos:

- Son personales e intransferibles.
- No son redimibles en efectivo.



Rectoría Seccional | Oficina Gestión Humana | Oficina de Calidad



UNIVERSIDAD LIBRE®

Seccional Pereira



Campus Belmonte: Avenida Las Américas Carrera 28 n.º 96-102

Campus Centro: Calle 40 # 7 - 30

Teléfono: PBX: (606) 340 1043 - 340 1081